

## CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

### PARA INCORPORARSE A LA RED DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE \_\_\_\_\_, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA TERAPÉUTICA

1ra edición – Fecha \_\_\_\_\_

¿Eres una empresa u organización civil socialmente responsable y te interesa apoyar el proceso de reinserción social de personas que han estado en conflicto con la ley?

Si es así, ¡esta convocatoria es para ti!

La \_\_\_\_\_ (sugerimos sea el organismo encargado de la vinculación social en materia de reinserción o, en caso de ser diferentes, el que coordina la comisión intersecretarial que señala la Ley Nacional de Ejecución Penal), te invita a involucrarte activamente en la Red de Reinserción Social del estado de \_\_\_\_\_. En esta Red, diversas empresas, fundaciones, asociaciones civiles, organizaciones sociales y académicas, así como entidades de gobierno federales, estatales y municipales, unifican sus esfuerzos con el fin de ofrecer servicios dirigidos a la atención integral de las personas que se encuentran en conflicto con la ley penal y participan en el Programa de Justicia Terapéutica (PJT).

El PJT es un programa que ofrece alternativas al encarcelamiento para quienes cometen algún delito y tienen un consumo problemático de sustancias psicoactivas. En lugar de sancionarlas con pena de prisión, se les brinda una estrategia de supervisión judicial, acompañada de un tratamiento de deshabitación para superar sus problemas de consumo de sustancias y otorgar servicios individualizados para facilitar su reinserción social.

Esta convocatoria tiene como objetivo facilitar estos procesos de reinserción social por medio del PJT sobre la base del trabajo interdisciplinario y la coordinación interinstitucional para ofrecer servicios complementarios. Todo ello con fundamento en el artículo 7o de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

#### **Servicios orientados a la reinserción social**

Las actividades, oportunidades y servicios que serán objetivo de esta Convocatoria incluyen los siguientes ejes:

- Trabajo
- Capacitación para el trabajo
- Educación
- Salud física y mental
- Deporte, cultura, arte o actividades sociales/comunitarias
- Tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas
- Vivienda o alojamiento temporal

- Gestoría y asesoría jurídica
- Atención especializada a grupos vulnerables
- Atención familiar
- Asistencia económica
- Asistencia alimentaria

### Requisitos

Las instituciones interesadas deberán:

- Estar legalmente constituidas.
- No estar sancionadas o impedidas para participar en procedimientos de licitación pública, adjudicación directa y/o celebración de convenios con la administración pública.
- Identificar el o los servicios orientados a la reinserción que puedan ofrecer, debiendo acreditar por lo menos dos años de experiencia y su capacidad técnica para ofrecerlo.
- Comprometerse a mantener la oferta del servicio por un período mínimo de 2 años dentro de la Red.
- Comprometerse a que en su oferta de atención se brinde un trato digno y respetuoso a los derechos humanos de las personas, sin que se condicione el servicio o se discrimine por antecedentes conductuales, origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil, razón de raza, sexo, o se ponga en riesgo su privacidad, integridad física o moral.

### Pasos para aplicar

1. Identificar qué servicio(s) podría(s) prestar, con qué características y en qué condiciones, entre ellas: eje de atención integral al que corresponde (ver listado más arriba), lugar de atención, horarios, cupos disponibles, costo (en su caso), requisitos de atención (en su caso), mecanismo de canalización de posibles personas participantes, procedimiento o funcionamiento del servicio.
2. Preparar lo siguiente: **(i)** acta constitutiva o documento que acredite su personalidad jurídica; **(ii)** escrito con el que compruebe con datos fidedignos o bajo protesta de decir verdad declare que, por al menos dos años, se ha brindado esta oferta de servicio y se cuenta con la capacidad técnica para seguirlo haciendo; **(iii)** dos referencias y sus datos de contacto (que conozcan sobre la calidad y capacidad de su organización), y **(iv)** firmar la carta compromiso con la Red de Reinserción Social, que puede encontrarse en \_\_\_\_\_.
3. A más tardar el   fecha límite  , deberán enviar la referida documentación y llenar el formulario de aplicación a través de \_\_\_\_\_.
4. Después de llenado el formulario y firmada la carta compromiso, le contactarán desde la \_\_\_\_\_, con el fin de informarle sobre su proceso de incorporación a la red de reinserción social.

Para mayores informes contactar a \_\_\_\_\_.

## COMENTARIOS GENERALES PARA LA ENTIDAD

**\*Nota general 1:** Existen entidades federativas donde hay ciertos beneficios (fiscales, por ejemplo), para las instituciones sociales o privadas que participan en esquemas de reinserción social. Valdría la pena identificar si es el caso de su entidad y, si lo fuera, referir en este mismo documento la existencia de dichos incentivos.

**\*Nota general 2:** Debido a la legislación en materia de protección de datos personales, se sugiere verificar si se requiere un aviso de privacidad para la institución responsable de publicar la convocatoria, así como poner las leyendas correspondientes en los instrumentos en los cuáles recaben la información y documentación que les será remitida (ya sea que utilicen formatos impresos o mecanismos digitales). Si la aplicación es en línea, sugerimos poner dicha leyenda en esta convocatoria.